



ORD. N° 398

**ANT.:** Resolución N° 1203, de 12 de marzo de 2024, de la Cámara de Diputadas y Diputados.

**MAT.:** Informa lo que indica.

**SANTIAGO, 16 MAY 2024**

**A : PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**DE : MINISTRA DE MINERÍA**

Hemos recepcionado la resolución del antecedente, que solicita al Presidente de la República *"que revierta la decisión de cerrar la Fundición Hernán Videla Lira y que se garantice su modernización con la construcción de una nueva fundición"*.

Al respecto, informamos a Ud. lo siguiente:

- a. Según información entregada por la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), la modernización de la fundición Hernán Videla Lira es necesaria por aspectos económicos y ambientales. El 70% de las pérdidas de la ENAMI se debe a la situación actual de dicha fundición (la pérdida por tonelada fundida en el complejo llegaba a US\$242 millones y diariamente, el plantel generaba pérdidas por \$135 millones).

Desde un punto de vista ambiental, el hecho que la tecnología utilizada en la fundición se encuentre obsoleta, generó que el complejo fuera responsable de un gran número de eventos ambientales adversos a señalar:

2019: 14 eventos ambientales adversos.  
2020: 26 eventos ambientales adversos.  
2021: 14 eventos ambientales adversos.  
2022: 14 eventos ambientales adversos.

- b. Lo anteriormente expuesto evidencia la necesidad de sostener la decisión adoptada del cierre temporal de la Fundición Hernán Videla Lira, mientras se ejecuta el plan de modernización de sus instalaciones. Su operación en las condiciones en las que se encontraba, no sólo conlleva perjuicios económicos y ambientales, sino que sociales para con sectores económicos beneficiados por ella, en especial la pequeña minería.
- c. Finalmente, me permito la oportunidad de exponer las principales medidas y estado de avance del proyecto de modernización de la Fundición Hernán Videla Lira:
  - El proyecto de modernización de la FHVL se encuentra en etapa de tramitación ambiental ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de Atacama. El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) ingresó en noviembre de 2023. Actualmente la ENAMI se encuentra elaborando las respuestas al ICSARA (Informe Consolidado de Aclaraciones, Rectificaciones o Ampliaciones) formulados por los organismos públicos que participan en el proceso de evaluación.



- La ENAMI contrató a una consultora internacional para efectos de abordar la ingeniería de factibilidad, cuyos resultados debieran estar disponibles entre los meses de agosto y septiembre del presente año.
- Finalmente, la ENAMI suscribió un acuerdo con los sindicatos 1 y 2 de la Fundición Hernán Videla Lira para efectos de instalar una mesa de trabajo conjunta para abordar las condiciones de salida de los trabajadores (planes de egreso).

En virtud de lo anteriormente señalado y del compromiso de nuestro gobierno con la minería, hoy trabajamos para fortalecer la capacidad de fundición de nuestro país a través de la Estrategia Nacional para el fortalecimiento de la capacidad de Fundición y Refinería (FURE) y confiamos que la Modernización de la Fundición Hernán Videla Lira contribuirá a este propósito con nuevos estándares medioambientales y mayor capacidad, lo que mejorará la vida de los habitantes en la región de Atacama y de todos quienes habitamos este país.

Saluda atentamente a Ud.,

  
AURORA WILLIAMS BAUSSA  
MINISTRA DE MINERÍA  
REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE MINERÍA  
JEFE GABINETE MINISTRO  
MINISTERIO DE MINERÍA  
MINISTRA  
MCT/DJ/D/PBT

Distribución

- Destinatario.
  - Gabinete Ministra de Minería.
  - MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa).
  - Unidad de Gestión Documental.
-